



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 4 de junio de 2021**

Proceso	Ordinario.
Demandante	David Sebastián Rincón Sayas.
Demandada	Productos Familia S.A.
Radicado	2019-497
Auto Sustanciación	484
Asunto	Corre Traslado Incidente.

Dentro de este proceso promovido por David Sebastián Rincón Sayas contra Productos Familia S.A., se dispone incorporar al expediente el incidente de nulidad formulado por el apoderado judicial de la demandada, seguidamente se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del Código General del Proceso, aplicable por remisión analógica que autoriza el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; para los fines pertinentes.

De otra parte, se reconoce personería al Doctor Jorge Enrique Martínez Sierra identificado con CC.79.914.477 y portador de la TP.158.703 del C. S. de la J., como apoderado de Productos Familia S.A. y al Doctor Julián Sebastián Zapata Hoyos, quien se identifica con la CC 71.368.727 y T.P. 340.728 del C. S. de la J., como apoderado sustituto del demandante.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>077</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>08</u> de junio de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">_____ Secretaría</p>
--